

28.02.2022

Nota informativa sobre la aplicación de las moratorias de préstamos a afectados por los movimientos sísmicos y erupciones volcánicas en la isla de La Palma hasta el 31 de enero de 2022

Esta nota presenta la información sobre la aplicación de la moratoria legal que estableció la suspensión de las obligaciones de pago de intereses y principal para los créditos y préstamos, con y sin garantía hipotecaria, concedidos a particulares y empresas afectados por la erupción volcánica de la Cumbre Vieja en la isla de La Palma¹. La información se proporciona de forma acumulada desde la aprobación de la medida en el mes de octubre de 2021 hasta el 31 de enero de 2022.

En el mes de enero el número de solicitudes presentadas por los deudores aumentaron en 104 (3,4 %), las solicitudes concedidas se incrementaron en 113 (5,5 %) y el importe en euros del saldo vivo de los préstamos cuyo pago se suspende creció en 3,5 millones de euros (4,3 %) respecto al dato acumulado a fin del mes anterior. En el mes de enero se ha registrado una reducción en el ritmo de crecimiento de estas tres magnitudes respecto a los primeros meses de despliegue de las medidas en los que se acumularon el mayor número de solicitudes.

La información acumulada hasta el 31 de enero se puede resumir como sigue (véase Tabla 1 adjunta):

- Las solicitudes de moratoria recibidas por las entidades hasta el 31 de enero se situaron en 3.132, de las cuales se habían concedido 2.152 y 944 estaban siendo tramitadas por las entidades. El número de solicitudes denegadas se mantuvo inalterado en 36 solicitudes.
- Las solicitudes recibidas correspondientes a préstamos con garantía hipotecaria siguieron representando en torno al 30 %.
- Por importes, el saldo vivo pendiente de amortización de los préstamos suspendidos ascendió a 85,1 millones de euros, de los cuales el 64 % correspondían a operaciones hipotecarias.
- El saldo vivo medio pendiente de amortización de los préstamos suspendidos era de, en el caso de los préstamos con garantía hipotecaria, 100,2 miles de euros y, en el caso de los préstamos sin garantía hipotecaria, 18,7 miles de euros.

¹ Véase el Capítulo 2º del Título IV del Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma.

- El número total de beneficiarios de la moratoria fue de 3.124, de los cuales 2.643 eran deudores y 481 avalistas. En línea con los datos de meses anteriores, el 64 % de los deudores beneficiarios correspondía a asalariados, mientras que, en relación a los avalistas beneficiarios, el porcentaje de asalariados se situaba en el 53 %.
- Respecto a la actividad empresarial (autónomos y empresas), el mayor peso por ramas de actividad de los principales beneficiarios continuaba correspondiendo a los sectores de comercio, agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y hostelería. Conjuntamente, estas ramas representan cerca del 60 % del total de las moratorias concedidas.

Tabla 1. Información sobre las moratorias de préstamos a afectados por los movimientos sísmicos y erupciones volcánicas en la isla de La Palma.

		TOTAL	Préstamos y créditos con garantía hipotecaria	Préstamos y créditos sin garantía hipotecaria
Número				
Solicitudes de suspensión presentadas por deudores		3.132	905	2.227
Solicitudes de suspensión concedidas		2.152	540	1.612
Solicitudes de suspensión denegadas		36	3	33
Solicitudes de suspensión pendientes de tramitación		944	362	582
Beneficiarios de la suspensión		3.124	996	2.128
	Deudores	2.643	825	1.818
	Asalariados	1.690	550	1.140
	Autónomos (empresarios o profesionales)	695	214	481
	Personas jurídicas	258	61	197
	Avalistas	481	171	310
	Asalariados	253	122	131
	Autónomos (empresarios o profesionales)	187	41	146
	Personas jurídicas	41	8	33
Préstamos cuyo pago se ha suspendido		2.170	547	1.623
Préstamos en los que el deudor solicita que se documente la moratoria en escritura notarial		627	297	330
Desglose de los Deudores (autónomos y personas jurídicas) beneficiarios de la suspensión por CNAE		953	275	678
	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	194	69	125
	B Industrias extractivas			
	C Industria manufacturera	44	10	34
	D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	1	
	E Suministro de agua			
	F Construcción	66	20	46
	G Comercio al por mayor y al por menor	228	59	169
	H Transporte y almacenamiento	53	14	39
	I Hostelería	138	40	98
	J Información y comunicaciones	9	5	4
	K Actividades financieras y de seguros	6		6
	L Actividades inmobiliarias	16	7	9
	M Actividades profesionales, científicas y técnicas	64	18	46
	N Actividades administrativas y servicios auxiliares	13	3	10
	O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	1	1	
	P Educación	4	2	2
	Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	36	8	28
	R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	21	6	15
	S Otros servicios	59	12	47
Saldo vivo pendiente de amortización cuyo pago se suspende		85.096.613	54.828.471	30.268.142